



## Programa de Monitoreo Vecinal

El pasado martes 8 de mayo en Sesión Ordinaria del Instituto de Acceso a la Información Pública del D. F. (Info DF), se firmó un convenio de colaboración entre este instituto y Movimiento Pro-Vecino para desarrollar el Proyecto: **Monitoreo Vecinal del acceso a la información y del proceso de asignación y evaluación del "Programa de Créditos para Vivienda que desarrolla el Instituto de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal"**.

Este Monitoreo incluye aspectos que van desde la atención al público vía telefónica y en los distintos módulos, la calidad de la información que se proporciona a la población beneficiaria en diferentes medios (Internet, ventanilla, oficina de información pública), la transparencia en el proceso de asignación de los recursos, los indicadores de gestión y de resultados, viabilidad financiera de los créditos otorgados hasta la calidad y durabilidad de las viviendas construidas con recursos públicos.

Asimismo, se creará un sitio en Internet en el cual se promoverá entre la ciudadanía el derecho del acceso a la información pública y la importancia de este tipo de ejercicios ciudadanos.

La participación de los vecinos en ejercicios de este tipo, permiten asegurar que los organismo públicos cumplan con los objetivos que tienen. Es común que por falta de información critiquemos el actuar de las autoridades. En la medida en la que observemos el desarrollo de los programas y el ejercicio de los recursos públicos, los servicios mejorarán en beneficio de nosotros.

Con este proyecto reforzamos nuestra estrategia de Razona, Observa y Denuncia ya que damos un paso adelante pasando de la observación y denuncia electoral, al seguimiento de programas públicos.

Si tienes interés en saber más de las actividades programadas dentro de este proyecto y quieres participar activamente en el monitoreo, comunícate con noso-

- 2 Programa de Sanción Cívica Vecinal
- 3 Encuesta Destino-Origen
- 4 Sistema de Denuncias Vecinales
- 4 Qué hacer en caso de querer solicitar un servicio público ante la delegación
- 5 La PROSOC te contesta
- 6 Monitoreo Vecinal



[www.monitoreovecinal.org.mx](http://www.monitoreovecinal.org.mx)



## FORO DE DISCUSIÓN SOBRE LA LEY CONDOMINAL DEL DISTRITO FEDERAL: ¿ES FUNCIONAL O REQUIERE DE CAMBIOS?

El evento, tendrá lugar el jueves 5 de julio de 2007 de 9:00 a 14:30 horas, en el aula magna del Centro de Educación Continua, Casa de la Primera Imprenta de América de la UAM, ubicada en la calle de Lic. Primo Verdad No. 10 esquina Moneda, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

### Trataremos los siguientes temas:

- Mesa 1. ¿Es Funcional o se Requiere Cambiar la Ley Condominal? Funciones y Facultades.
- Mesa 2. Funciones y Facultades del Administrador y Comité de Vigilancia.
- Mesa 3. Mecanismos de Representación Vecinal.

**Sólo contamos con 100 lugares por la capacidad del lugar**  
**Confirma tu asistencia al 5543-8761 o 55430164 y [provecino@hotmail.com](mailto:provecino@hotmail.com)**

## Programa de Sanción Cívica Vecinal

¿Has pensando cuántas veces te molestas en el día por ver que alguien no recoge las heces de sus perros, estaciona su auto en lugares prohibidos o tira basura en la vía pública? Estas situaciones son muy molestas y ocasionan serios problemas para quienes vivimos en la Ciudad de México. Desafortunadamente, a pesar de que nos quejamos, en ocasiones cometemos las mismas faltas, por no caminar un poco más, por no hacer un esfuerzo, o simplemente porque “al fin y al cabo, todos los demás lo hacen”.

En Movimiento Pro-Vecino iniciamos el Programa de Sanción Cívica Vecinal, en el cual de manera simbólica y sin violentar a nadie tratamos de concientizar a las personas que ocasionan este tipo de faltas que están consideradas en la Ley de Cultura Cívica del DF, pero que por la falta de aplicación de la misma por parte de las autoridades, nadie la respeta.

A continuación encontrarás una boleta de “multa simbólica” por obstruir la vía pública o la vialidad, la cual te pedimos que fotocopies y la pongas en los parabrisas de aquellos vecinos que cometieron esta falta, con el fin de llamar la atención sobre el costo que pagaría si la autoridad lo hubiera sancionado.

No se trata de que le levanten multas a todo mundo. Se trata de que cada quien ponga de su parte y se de cuenta de que en la medida en la que respetemos el entorno y a los demás, la convivencia y la calidad de vida, será mucho mejor en la ciudad.



**Recorta la multa y sanciona simbólicamente a quien cometa cualquiera de las dos faltas.**

# MULTA SIMBÓLICA



**La multa es de 11 a 20 días de salario mínimo (\$556.27 a \$1011.40)  
ó 13 a 24 hrs. de arresto.**

### ¿Por qué?

Vecino, tu auto está estorbando la vía pública e impide el libre paso de quienes caminamos por aquí.

### La Ley de Cultura Cívica en su Artículo 25 fracción II menciona:

- Será acreedor a una multa quien impida o estorbe de cualquier manera el uso de la vía pública y libre tránsito, sin que exista permiso o causa justificada.

Soy un vecino como tú que me gusta ver mi colonia y mi ciudad ordenada. Con esta “multa simbólica” queremos hacerte ver cuánto tendrías que pagar si yo hubiese sido un policía. No se trata de que te multen, sino de que pongas de tu parte y contribuyas a que nuestra colonia sea un mejor lugar para vivir.

**Para cualquier duda o aclaración comunícate al 5543-8761 y 5543-0164  
Movimiento Pro-Vecino A. C.  
www.provecino.org.mx**

El Programa de Sanción Cívica Vecinal es una iniciativa de Movimiento Pro-Vecino A. C., mediante éste, buscamos sancionar de manera simbólica a ciudadanos que como usted han violado con su conducta algún artículo de la Ley de Justicia Cívica.

## Encuesta Origen-Destino

La Encuesta de Origen y Destino es un estudio mediante el cual sabremos las rutas de los Viajes (traslados) de los Residentes de la Zona Metropolitana del Valle de México. Será posible hacer una mejor planeación de transporte y vialidades en esta zona.

La encuesta Origen-Destino es aplicada por el INEGI, en diversos horarios y días, incluyendo días festivos, esta se realizará en viviendas seleccionadas de los residentes del D. F. y del Estado de México, en las cuales se busca obtener una muestra.

Los datos de la Encuesta se utilizarán por los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México para realizar diversos análisis:

- Reestructuración de rutas de transporte,
- Reasignación de unidades,
- Mejorar el tiempo de viaje y
- Realizar una mejor planeación del transporte.



Esta encuesta se realizará del 12 de mayo al 16 de junio de 2007, con una etapa de recuperación y verificación posterior hasta el 30 de junio en campo y en oficina un mes más.

Se aplicará en 46 mil 500 viviendas de las 16 delegaciones y 40 municipios de la zona conurbada. La aplicación de esta permitirá a las autoridades conocer la tendencia de movilidad de más de 21 millones de personas que viven y trabajan en la zona centro del país.

Es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- La muestra es aleatoria, es decir que no será dentro de todo el espacio geográfico, sino que únicamente en algunas zonas.
- En el proceso de levantamiento participaran mil 400 personas.
- Se aplicarán 24 mil 900 cuestionarios en la Ciudad de México.
- Se aplicarán 21 mil 600 cuestionarios en el Estado de México.

La encuesta se divide en dos visitas:

1. En la primera visita se entrega la tarjeta de viajes y se aplica una parte del cuestionario.
2. En la segunda se recupera la información de la tarjeta de viajes y se completa el cuestionario.



Uno de los detalles más sobresalientes es que puedes enviar tu cuestionario vía correo electrónico, para esto debe solicitar al entrevistador el folio de cuestionario asignado a su vivienda y enviar una correo a: eod2007@inegi.gob.mx, en donde deberá indicar que desea enviar su información vía electrónica.

Posteriormente recibirá un formulario cifrado para que lo envíe de regreso.

### Origen-Destino



Más información en:  
[www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

o  
Comunicarte a Locatel  
5658-1111



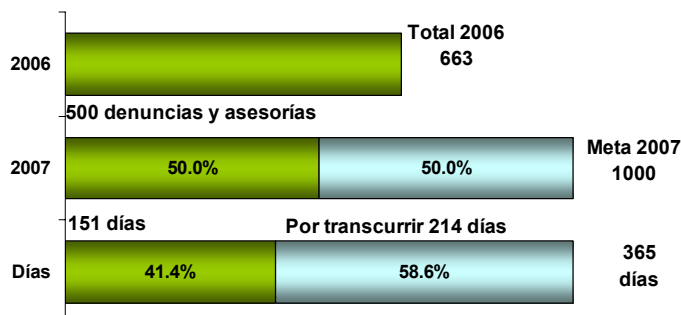
## Promotores de Derechos Humanos en Benito Juárez

La Comisión de Derechos Humanos del DF y Movimiento Pro-Vecino estamos organizando un seminario de formación para promotores vecinales de Derechos Humanos para vecinos de la Delegación Benito Juárez. Previo a este seminario tendremos una sesión de información en la cual se explicará en que consiste y la finalidad de la capacitación. Cabe mencionar que el seminario no tendrá ningún costo. En caso de estar interesado, comuníquese al 5543 8761 o al 5543 0164 para apartar tu lugar.

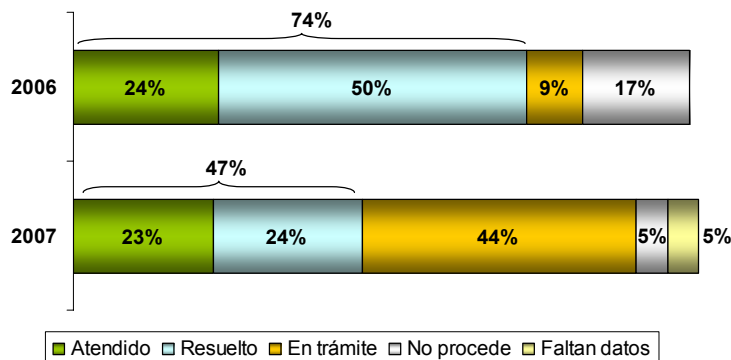
**La cita es el jueves 21 de las 17:15 hrs a 19:00 hrs. en la Unidad Poniente de la CDHDF en Av. Revolución 1165, entre Barranca del Muerto y Juan Tinoco, Col, Merced Gómez, Delegación Benito Juárez.**

## Sistema de Denuncias Vecinales-Metas 2007

Denuncias y asesorías al 31 de mayo 07



Estado de denuncias y asesorías al 31 de mayo 07



### Principales problemas denunciados

2006	Cantidad	% del total
Problemas vecinales	72	10.9%
Autos abandonados	63	9.5%
Baches	29	4.4%
Recolección de basura	28	4.2%
Asesoría	28	4.2%

### Dependencias con mayor número de denuncias

2006	Cantidad	% del total
Seguridad Pública DF	114	17.2%
Asesoría MPV	112	16.9%
Delegación Benito Juárez	69	10.4%
Delegación Iztacalco	51	7.7%
PAOT	39	5.9%

### Principales problemas denunciados

2007	Cantidad	% del total
Autos abandonados	49	9.8%
Baches y hoyos	45	9.0%
Poda de árbol	27	4.6%
Asesoría Condominal	23	4.6%
Allumbrado público fundido	19	3.8%

### Dependencias con mayor número de denuncias

2007	Cantidad	% del total
Seguridad Pública DF	93	18.6%
Asesoría MPV	74	14.8%
Delegación Benito Juárez	69	13.8%
Delegación Cuauhtémoc	37	7.4%
Delegación Iztapalapa	26	5.2%

## ¿Qué hacer en caso de...?

### Querer solicitar un servicio público ante la Delegación

Si tienes en tu colonia, el lugar en donde trabajas o cerca de tu escuela problemas de infraestructura urbana, como:

- Luminarias fundidas
- Baches
- Coladera rotas o tapadas
- Falta de poda de árboles, entre otros.

Puedes solicitar al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) el servicio correspondiente, ahí te asignarán un número de folio y te dirán a que área de la delegación lo enviarán (Servicios Urbanos, Parques y Jardines, etc.).

Te recordamos que siempre es importante darle seguimiento a las denuncias, ya que esto implica además cierta responsabilidad de tu parte.

Para saber cómo ingresar tus peticiones te recomendamos llamar a tu delegación correspondiente y pedir que te comuniquen al CESAC, ahí te indicaran si esta puede ser ingresada vía telefónica o por escrito.

#### Requisitos:

- Proporcionar los datos correctos, calle, número, entre que calles, código postal y un resumen breve.

Te recordamos que nosotros podemos apoyarte con este servicio o con la asesoría en el proceso de tu denuncia.



## La Procuraduría Social te contesta...

La Procuraduría Social del Distrito Federal colabora con Movimiento Pro-Vecino para resolver cualquier tipo de duda relacionado con La Ley Condominal del D.F.

### Programa Social para las Unidades Habitacionales del Distrito Federal 2007

El objetivo principal del Programa es mejorar la calidad de vida y la convivencia comunitaria en las unidades habitacionales, con acciones dirigidas hacia la construcción de una comunidad sustentable, democrática, participativa, sana, cultural, educadora, tolerante, segura, en armonía con el medio ambiente, autogestiva y fortalecida.

El programa está integrado por las obras de mantenimiento, mejoramiento y desarrollo social, a través de los recursos que otorga la PROSOC, y la articulación de las distintas acciones sociales del GDF, para promover la convivencia y el desarrollo social, ambiental y cultural.

#### Ejes de acción social

La Procuraduría Social y las distintas secretarías impulsarán una política transversal de género y generacional para desarrollar los siguientes ejes de acción social del Programa:

#### Unidad Habitacional Digna.

Se apoyarán acciones dirigidas a la recuperación del espacio público; se revisará la estabilidad estructural de los edificios; se impulsará el uso de tecnologías ambientales y alternativas para mejorar la imagen urbana.

#### Unidad Habitacional Amigable, Respetuosa y Ordenada.

Se desarrollará un programa de fomento a la cultura condominal con el objeto de crear condiciones para una convivencia pacífica en las unidades habitacionales, que se apropie de los espacios comunes. Se mejorará la capacidad de la Procuraduría Social en la aplicación de la Ley de Propiedad en Condominio, y se impulsará un plan ordenador de la situación administrativa de las unidades habitacionales y se fomentará el cumplimiento de las responsabilidades que tienen sus habitantes con la unidad.

**Unidad habitacional productiva.** Se fomentará la organización comunitaria o familiar para la promoción de proyectos productivos.

**Unidad habitacional sustentable.** Se promoverá el equilibrio ambiental en las unidades habitacionales; con el impulso de soluciones ambientalmente apropiadas y adecuadas para el manejo del agua y la basura, y el rescate de áreas verdes.

**Unidad habitacional cultural.** Se promoverá el talento artístico de los habitantes, el desarrollo de talleres para la formación de grupos culturales en cada unidad y la presentación de eventos y actividades artísticas.

**Unidad habitacional sana.** Se impulsarán acciones de promoción, prevención y atención para la salud, promoviendo jornadas de salud y canalizaciones al Sistema de Salud del GDF.

**Unidad habitacional educadora.** Se impulsará el programa de analfabetismo cero y la educación a distancia en el nivel medio superior en cada unidad.

**Unidad habitacional segura.** Se impulsarán programas de prevención del delito y capacitación para la vigilancia.

**Unidad habitacional deportiva.** Se impulsarán espacios y actividades deportivas.

**Unidad habitacional con patrimonio seguro.** Se desarrollarán acciones para otorgar certeza y seguridad jurídica al patrimonio de sus habitantes, y se apoyarán los trámites para la obtención de testamentos y regularización de la propiedad.

**Unidad habitacional promotora del derecho a la Ciudad.** Se informará sobre la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que se traducen en el derecho a esta Ciudad.

#### Criterios de Inclusión y Asignación de Recursos:

- Se beneficiará a mil unidades de interés social con 30 viviendas o más y un mínimo de cinco años de antigüedad consideradas como de media, alta y muy alta marginación.
- La Procuraduría Social destinará a las unidades habitacionales el equivalente de 400 pesos por vivienda
- Los recursos podrán ser complementados con aportaciones de los vecinos, de los gobiernos delegacionales, organismos civiles y privados.



Consulta en la página  
[www.prosoc.df.gob.mx](http://www.prosoc.df.gob.mx)  
y en el periódico  
electrónico  
*La Unidad-e*,  
especializado en temas  
condominales.



Procuraduría Social  
del Distrito Federal

## Monitoreo Vecinal

**Entidad a la cual se le solicito la información:** Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)

**Fecha de solicitud:** 27 de marzo de 2007

**Entrega de información:** 10 de abril de 2007

**Información solicitada:** Información Financiera del FIDERE III de 2000 al 2006 (Cartera Vencida)

**Medio de solicitud:** Sistema Infomex

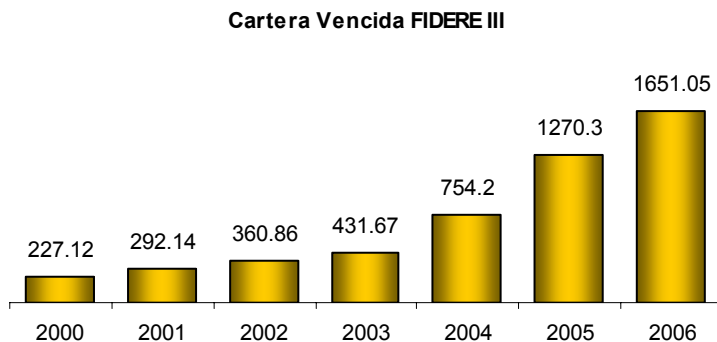


### ¿Qué es el Fidere III?

Es el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, siendo este el Fideicomitente del Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas. El FIDERE III tiene tarea de recuperar los créditos otorgados por diferentes organismos del Gobierno del Distrito Federal y sus entidades, así como instituciones públicas o privadas. Por ejemplo créditos del Instituto de Vivienda, micro créditos del Fondecó, entre otros.

De acuerdo con lo que dice su página de Internet, el Fidere III mensualmente reintegra el monto de lo recuperado a cada uno de los organismos que administra su cartera, de tal forma que estos recursos puedan ser reutilizados en los mismos programas, beneficiando a otras personas. Como parte de nuestro Monitoreo Vecinal y con el fin de evaluar la efectividad del Fidere en la recuperación de créditos, buscamos información sobre la cartera vencida en el sitio web de esta institución sin ningún éxito, por lo que se solicitó a través del sistema Infomex.

### Cartera Vencida del 2000 al 2006 del Fidere III



De acuerdo con la información proporcionada por la Oficina de Información Pública del Fidere III la cartera vencida (tres meses o más de no abonar a los créditos) de este órgano se ha incrementado considerablemente como lo muestra la gráfica adjunta.

De acuerdo con esta información, la cartera vencida del Fidere III del 2000 al 2006, muestra un incremento del **626.9%**. Cabe mencionar que la información que recibimos, no especifica si las cifras están en términos nominales o consideran el efecto inflacionario de esos seis años. Aún con lo anterior es indudable que el crecimiento hace dudar de la capacidad del Fidere III para realizar su tarea principal.

El crecimiento en la cartera vencida podría estar generada por factores como:

- El crecimiento de la cartera de créditos en una magnitud similar, lo cual de acuerdo con la información disponible no ha sido el caso.
- Los organismos públicos que están encargados de la asignación de los créditos, no están corroborando que las personas que lo reciben, tengan la capacidad económica para hacer frente a ese compromiso.
- El Fidere III como responsable de la recuperación de créditos, es ineficaz en el cobro de los mismos.

Para poder hacer un análisis más profundo solicitamos al Fidere III información detallada de su cartera para tratar de explicar este crecimiento. En números posteriores les informaremos el avance de esta investigación.

### Oficina central

Milwaukee No. 42,  
Col. Ampliación Nápoles, CP 03810,  
Del. Benito Juárez  
México, Distrito Federal  
Tels. 5543 8761 y 5543 0164  
mail: [provecino@hotmail.com](mailto:provecino@hotmail.com)  
[www.provecino.org.mx](http://www.provecino.org.mx)  
[www.denunciaelectoral.org.mx](http://www.denunciaelectoral.org.mx)



### Editor del Contacto Vecinal:

Jonathan Ramírez Ayala

### Colaboradoras:

Ana Laura Navarro Barriga  
Fabiola Ileana Chávez Nieto  
Jessica Ayala González

**Comentarios y Sugerencias al correo**  
[contactovecinal@provecino.org.mx](mailto:contactovecinal@provecino.org.mx)